



Arabako Foru  
Aldundia  
Diputación  
Foral de Álava

www.araba.eus

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN

**Fichero: DAÑOS EN CARRETERA**

**Tratamiento (*Procedimientos, finalidad y usos*):**

Tramitación de reclamaciones y gestión de expedientes de responsabilidad patrimonial por daños ocasionados en vías públicas del Territorio Histórico de Álava.

- ACT.DS-01-PRO
- INFO-01-PRO
- CES-01-PRO
- TERC-01-PRO
- ARCO-01-PRO
- PROCESO PARA LA GESTIÓN DE INCIDENCIAS
- GS-01-PRO

**Responsable de tratamiento:** Consejo de Gobierno de Diputación Foral de Álava.

**Gestor/a de tratamiento:** Jefatura del Servicio de Secretaría Técnica de Infraestructuras viarias y movilidad.

**Unidad (*Servicio*):** Servicio de Secretaría Técnica de Infraestructuras viarias y movilidad.

**Dirección:** Dirección de Infraestructuras Viarias y Movilidad

## CATEGORIAS DE INTERESADOS

- Personas denunciantes o denunciadas en relación con estas sanciones en la provincia de Álava.

## CATEGORIAS DE DATOS PERSONALES

- Datos identificativos (NIF, nombre, apellidos, dirección, teléfono),
- características personales o relacionadas de denunciantes y denunciados (matrícula, vehículo, otros), datos bancarios (domiciliación) y
- relativos a infracciones (hecho, consecuencias, lugar, etc.) de los involucrados.

## CATEGORIAS DE DESTINATARIOS

- Entidades bancarias aseguradora (Segur Caixa)



Arabako Foru  
Aldundia  
Diputación  
Foral de Álava

www.araba.eus

## CATEGORIAS ACTIVIDADES DE TRATAMIENTOS

### Actividades

- Gestión y tramitación de reclamaciones por daños en vías del THA.
- Gestión de expedientes e informes de responsabilidad patrimonial.

### Gestores/as y Custodios/as de tratamiento (categoría)

- **Jefatura de Servicio de Secretaría Técnica de Infraestructuras viarias y movilidad.**
- **Técnico/a de Servicio de Secretaría Técnica de Infraestructuras viarias y movilidad.**  
Gestión y tramitación de reclamaciones por daños en vías del THA.  
Gestión de expedientes e informes de responsabilidad patrimonial.

### Transferencias datos

No se realizan

### Medidas de seguridad (Descripción)

Actualmente según RD 1720/2007

Nivel Alto (Art.89/94-Art.105/108)

Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. (Anexo II).